

RESOLUCION NO 742 13

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 2 3 DIC 2013

Expediente Nº SO-19.489/13.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-478/13, con relación a la rendición de pago de Becas de Alumnos, por los meses de marzo, abril y mayo de 2013, para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, informa que se debe modificar la resolución indicada precedentemente, en virtud que se consignó erróneamente que los alumnos Joana Elizabeth Segovia, Mariela Janet Valeriano y Laura Nocmí Velásquez, cobraron las becas correspondiente; debiendo en su lugar hacer constar que las mismas deben ser dadas de bajas y depositar la suma de \$ 2.700,00 (pesos Dos Mil Setecientos) en la Cuenta del banco Nación Argentina Sucursal Orán.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución Nº SO-478/13, con relación a la rendición del pago de Becas de Alumnos, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2013, de la Sede Orán, por \$ 63.600,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil Seiscientos), en lo que respecta al Orden Nº 55, 60 y 61, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial, quedando de la siguiente manera:

Nº de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	inc.	P.Pal	P.Parcial	
55	Segovia, Joana Elizabeth - Becas alumnos reinscriptos tipo B	11	5	1	3	DE BAJA
60	Valeriano, Mariela Janet - Becas alumnos reinscriptos tipo B	11	5	1	3	DE BAJA
61	Velásquez, Laura Noemí - Becas alumnos reinscriptos tipo B	11	5	1	3	DE BAJA

- Joana Elizabeth Segovia de baja.-
- Mariela Elizabeth Valeriano de baja.-
- Laura Noemí Velásquez de baja.-
- Se deposita en la Cuenta del Banco de la Nación Argentina Sucursal Orán, la suma de \$
 2,700,00 (Pesos Dos Mil Setecientos).-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección Económica, Contable y Patrimonial, Dirección de Contabilidad, Bienestar Universitario, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede para su conocimiento y efectos.-

EIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE GRAN UNIVERSIDADIONAL DEBAUTA MACIONAL OF SALTA

LIC. EL ENA CAMBOLIQUE DE DURAN DESTORA - SEDE ORAN INDERSIGAD NACIONAL DE SALTA